



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

CONSEJO DIRECTIVO ESFOT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 de octubre 2022

ACTA No. 24

El día lunes 24 de octubre de 2022 a las 16H23 horas se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros, MSc. Carlos Romo, Director, quien la preside, MSc. Carlos Suntaxi, representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, MSc. Fabio González, representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Sr. Jorge Simbaña y Srta. Brenda Caiza, representantes estudiantiles, y la Ing. Maritza Rosero, quien actúa como secretaria.

Se da lectura y se pone en consideración el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver la apelación presentada por el Ingeniero Ñato Parapi Marco Vinicio, a los resultados obtenidos en el proceso de selección de un técnico docente a tiempo completo para la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software para el periodo 2022B

PUNTO 1. Conocer y resolver la apelación presentada por el Ingeniero Ñato Parapi Marco Vinicio, a los resultados obtenidos en el proceso de selección de un técnico docente a tiempo completo para la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software para el periodo 2022B.

El Ing. Carlos Romo da a conocer la apelación presentada por el postulante Marco Vinicio Ñato Parapi, y con el fin de solventar algunas dudas por parte de los miembros de Consejo Directivo, se solicita la presencia, como invitadas a la sesión, a la Ing. Gabriela Cevallos, y a la Ing. Lorena Recalde, quienes forman parte de la Comisión de Selección para el cargo mencionado, con el fin de que realicen las aclaraciones del caso en relación a la prueba de conocimientos, y a la notificación de resultados realizada al postulante, en consecuencia:

Consejo Directivo resuelve:

No. 095.24-10-2022.- No procede la apelación realizada por el postulante Marco Vinicio Ñato

Justificación:

En el Manual de Proceso para Contratación de Personal Académico No Titular y Personal de Apoyo Académico (07-09-2022), dentro de las funciones de la Comisión de selección, el literal j establece "Validar que los elegibles hayan obtenido un puntaje superior al 60% en la nota asignada en la prueba de conocimientos. En caso de que ningún postulante logre alcanzar este puntaje, se deberá declarar desierto el proceso", en este caso el postulante no cumple la condición requerida para continuar con la clase demostrativa y entrevista, en consecuencia, se ratifica lo actuado por la Comisión de Selección de la carrera Tecnología Superior en Desarrollo de Software, esta resolución se comunicará al postulante de acuerdo al cronograma establecido.



**ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS**

Culmina la sesión a las 16H42.



Ing. Carlos Romo M.Sc.
DIRECTOR

Ing. Maritza Rosero
Secretaria